
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS INTERNAS REMUNERADAS

Con el propósito de hacer extensible la convocatoria de Prácticas Internas Remuneradas en la Facultad de Medicina, grado de Podología entre el PDI, el alumnado y delegados de la misma.

Una vez se convoque oficialmente, el alumnado podrá consultar los detalles concretos en dos lugares para poder inscribirse:

- Blog del Observatorio ocupacional: <https://observatorio.umh.es/>
- Desde el acceso identificado del/la alumno/a, dirigiéndose a Oferta de Prácticas

A continuación, más importantes a tener en cuenta:

TUTOR PROFESIONAL detallo los aspectos

Elena López Alonso

Cargo que ocupa: Jefa del Servicio de Apoyo Técnico a la Docencia y a la Investigación (SATDI)

CONDICIONES O REQUISITOS PARA LA PRÁCTICA

Titulación requerida: estudiantes de grado en Podología

TAREAS A REALIZAR

- Preparar y distribuir el material tanto en los diferentes espacios de prácticas para su buen desarrollo.
- Apoyar en la gestión del archivo de historias clínicas: Archivar y digitalizar historias, preparar historias de pacientes citados para revisión, entre otros.
- Gestionar el servicio de reprografía, fotocopias de las historias y documentos para la exploración del paciente.
- Apoyar en la gestión de la agenda de citas.
- Recogida, revisión, organización y reposición del material de los gabinetes y talleres después de la finalización de cada práctica y/o seminario docente.
- Gestión del inventario de material de prácticas y apoyo en la elaboración de protocolos de funcionamiento
- Gestión almacenamiento y retirada de los residuos producidos en los talleres y gabinetes, así como en las Clínicas.
- Apoyo en las tareas de mantenimiento y revisión de equipos.

Nº DE ALUMNOS

1

PERIODO

Inicio: 10/10/2022

Finalización: 23/12/2022

Nº DE HORAS

100 horas/mes

HORARIO

Flexible de 08:00 a 15:00, según necesidades del alumnado para poder compatibilizarlo con los estudios.

REMUNERACIÓN

450,00 €/mes que serán pagados directamente al alumno. Esta ayuda está sujeta a inscripción en el régimen de la Seg.Social como asimilado a trabajador contratado según el RD 1493/2011 de 24 de octubre.

OBSERVACIONES

Tendrán prioridad los estudiantes de tercer y cuarto curso de la titulación citada.